

Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

LAS MISIONES ESPAÑOLAS
EN MARRUECOS.

Dice el art. 10 del tratado de Guad-Rás: «S. M. el rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores, que tan eficaz y especial protección concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros, y confirma en favor de ellos todos los privilegios y las exenciones que concedieron en su favor los anteriores soberanos de Marruecos. Dichos misioneros, españoles en cualquier parte del imperio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio, y sus personas, casas y hospicios disfrutaran de toda seguridad y la protección necesarias. S. M. el rey de Marruecos comunicará en este sentido las órdenes oportunas á sus autoridades y delegados, para que en todos tiempos se cumplan las estipulaciones contenidas en este artículo.»

¿Se han cumplido? Por lo que al sultán respecta, sí. Las misiones españolas gozan en Marruecos de toda seguridad y protección; el gobierno marroquí ha cedido terrenos para iglesias en donde se le han pedido; y tengo motivos para afirmar que daría todo su apoyo al gobierno español, si este quisiera establecer una casa de misioneros en Fez. Pero es el caso que nuestros gobiernos no se han cuidado jamás del cumplimiento de aquel artículo, en el cual va encerrado un poderoso medio para consolidar y extender nuestra influencia en Marruecos, y ni las misiones disfrutaban de la ayuda oficial necesaria para su digno sostenimiento, ni han pasado de la condición de solares los terrenos que el sultán nos concediera para la edificación de templos, ni ninguno de nuestros gobernantes ha pensado nunca en favorecer el establecimiento de las misiones en Fez.

Las misiones españolas, desempeñadas por la Orden de los Franciscanos, existen en Marruecos desde principios del siglo XIII. Más de una vez coronáronse con la aureola del martirio; pero al fin impusieron por la fuerza de sus virtudes, de su abnegación y de los beneficios que por do quiera derramaban, y llegaron á ejercer influencia en los que de verdugos hubieron de convertirse después en protectores suyos. Incalculables servicios han venido prestando, durante siglos, á la causa de la

cristiandad en general y á la nación española en particular, ya dispensando asistencia á los cautivos en el fondo de las mazmorras, ó redimiéndolos, ya fundando hospitales, ya figurando como embajadores del rey de España cerca del sultán de Fez.

Cuando ningun cristiano, como no fuese cautivo, podía permanecer en el interior del imperio, los misioneros franciscanos ejercían el culto católico cerca de la misma corte cherrifiana, y ventilaban con esta importantes asuntos diplomáticos. Los soberanos marroquíes les concedieron entonces franquicias y privilegios especiales, cuyos justificativos obran en el archivo de la misión en Tánger, y á los que hace alusión el artículo 10 del Tratado.

En los primeros años del siglo pasado, había iglesias con hospicios de cristianos en Fez, Salé y Tetuan, puntos célebres en aquel tiempo, y aun hoy, por ser focos del fanatismo musulmán: contaban además las misiones con dos templos en Mequinez y hacia mediados del siglo se constituyeron en Mogador. En la actualidad hay misiones en Tánger (residencia del superior general), Tetuan, Casablanca, Mazagan y Mogador. Los cristianos de las demás localidades de la costa son atendidos por los PP. de la misión más inmediata.

Hé aquí como se describe el papel de las misiones en una obra por todos conceptos digna de estima: «La misión no se limita á conservar las iglesias, ni á sostener en ellas un culto que, con satisfacción lo decimos, podrían envidiar no pocas parroquias de España. Como siempre la religión ha sido germana y compañera de la ciencia, en todas las casas-misión hay escuelas *gratuitas*, no solo para los niños católicos, sino para los de otras religiones que quieran asistir; todos los gastos del material de las escuelas, libros, papel, etc., los sufraga la misión, haciendo de maestros los mismos misioneros, que instruyen á los niños en las materias correspondientes á la primera enseñanza, con la ventaja de no tener que satisfacer un solo céntimo...

Gracias á los esfuerzos de los misioneros, la antigua intolerancia de los musulmanes ha desaparecido casi por completo, hasta el punto de permitirse hoy el uso de las campanas, cual podría hacerse en Europa, y si bien es cierto que no se practican algunas ceremonias exteriores, con la solemnidad que se acostumbra en los países

católicos, se ejecutan, sin embargo, con bastante libertad, sobre todo la administración del Sagrado Viático á los enfermos y á los entierros. A esta última ceremonia he visto á los moros asistir con recomendable respeto y compostura. Esto prueba el cambio que insensiblemente viene operándose en sus costumbres y en sus sentimientos hacia nosotros.»

¿Por qué, pues, los misioneros no han de extender su influencia civilizadora á las ciudades marroquíes del interior? ¿Por qué se ha de dar el extraño espectáculo de que hoy, en el goce de todo linaje de garantías, las misiones se hallen menos desarrolladas que cuando tantos peligros las asediaban? La respuesta es muy sencilla. Porque entonces subsistían merced á sus propios esfuerzos y disponiendo de recursos privados, mientras que hoy subsisten bajo la tutela oficial, que les escatima lo suyo propio, lo que de derecho les pertenece. Es que ahora viven sujetas á los trámites oficinescos, al espediente, á la mala gestión de quienes no conciben la trascendencia ni alcanzan á comprender el verdadero objeto de las misiones españolas en Marruecos.

La principal ventaja que estas tienen para nosotros, es que son genuinamente españolas, á diferencia de las de Oriente y otras muchas, que son mixtas ó de nacionalidad indefinida, y ellas defienden nuestro pabellón con un vigor y un patriotismo que no han sido jamás estimulados.

Hace unos veinte años que cierta nación, viéndolas abatidas, trató de tomarlas bajo su protección, ofreciéndoles casas, templos, dinero y cuanto necesitaran: pero tales ofertas fueron rechazadas por nuestros misioneros. Todas las tentativas de instalación hechas por otras misiones se han estrellado ante la firmeza de nuestros franciscanos. Hé ahí una fuerza de que en Marruecos disponemos, contra la cual nadie puede luchar, y que resiste á las intenciones de los diplomáticos que minan nuestro arraigo en aquel país, como al abandono en que la hemos dejado, privándola de sus más esenciales elementos de vida. Hoy, en efecto, las misiones católicas españolas de Marruecos carecen de personal y de medios; y bastará reseñar lo que han llevado á cabo en tales condiciones, para que se calcule lo que podrían realizar con el personal indispensable y provistas de los recursos á que tienen derecho.

SATURNINO GIMENEZ.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Los emigrantes españoles.

Una importante real orden publica hoy la *Gaceta* dictando reglas sobre la emigración española. Dice así su parte dispositiva:

1.ª Todo español que quiera emigrar ó dirigirse temporalmente á las repúblicas americanas y al imperio del Brasil solicitará veinticuatro horas antes por lo menos de su embarque, del gobernador de la provincia donde haya de tener efecto, la correspondiente autorización, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

I. Su cédula personal con las señas generales y particulares, escritas de igual letra que aquella, y el sello de la oficina respectiva.

II. Los varones y las mugeres solteras que no hayan cumplido 25 años, una autorización de sus padres ó tutores, otorgada ante notario público ó ante el alcalde del pueblo de su vecindad.

III. Los varones, hasta la edad de 15 años, partida de bautismo, legalizada si procedieran de otra provincia, ó visada simplemente por la alcaldía correspondiente, si son de la misma en que pretendan efectuar el embarque.

IV. Los de 15 á 35 años, certificado de hallarse libres de toda responsabilidad de quintas ó de haber asegurado que están á las resultas, consignando el depósito de 2.000 pesetas en metálico.

V. Los de 35 años en adelante, y las mugeres solteras que pasen de 25, su cédula personal con las señas y sello en la forma indicada anteriormente.

VI. Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva, ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del capitán general del distrito respectivo, que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península, con arreglo á lo dispuesto en la real orden expedida por el ministerio de la Guerra de 25 de Octubre último.

VII. Las mugeres casadas, permiso de sus maridos, visado por la alcaldía del pueblo de su vecindad.

VIII. Certificación de no estar procesados ni sufriendo condena, expedida por la misma alcaldía y visada por el gobernador de la provincia respectiva.

2.ª En vista de estos documentos, y adoptando cuantas precauciones estimen necesarias respecto de la autenticidad de los mismos, los gobernadores concederán ó negarán el permiso de embarque, el cual se ha de extender en papel de la clase 12.ª, y no devengará derecho alguno.

4.ª Para evitar la emigración clandestina que se hace por el vecino reino de Portugal, las mismas autoridades cuidarán de que se observen rigurosamente las prescripciones de la real orden circular de este ministerio de 28 de febrero del año próximo pasado.

5.ª No podrá contratarse el embarque ni partir ninguna expedición de emigrados sin que

(3) FOLLETIN DEL LAU-BURU.

UN CUENTO DE HADAS.

LOS DOS TAMBORILEROS.

Una pequeña planicie cubierta de frondosas hayas.

Eran las once en punto de la noche, según el tañido de las campanas en los relojes de Mañaria y Tabira, cuando el desventurado Lañoa recobró el sentido, abriendo los aletargados ojos. No podía explicarse por más que intentaba recoger sus ideas, cómo ni de qué manera se había trasladado á aquel sitio que tardó mucho en reconocer, ni cuánto tiempo había que en él se encontraba. Lo único que recordaba y no se apartaba de su mente, era la escena que tuvo con el padre de Intza,

el horrible desprecio que le hizo, las brutales maneras con que le había despedido; y abrumado con este pensamiento que destruía todas sus esperanzas y proyectos, cubriase el rostro con ambas manos, dando rienda suelta á su llanto. De repente una infernal gritería que rasgó sus tímpanos, le sacó del estado de abatimiento en que se hallaba: miró ávidamente hacia todos lados sin descubrir de dónde procedía, hasta que fijando los ojos en el horizonte descubrió unas formas vagas é indecisas que cerniéndose sobre el campanario de la iglesia de su pueblo se fueron aproximando al de la de Mañaria, y atravesando rápidamente por encima de su cabeza y por las crestas de Amboto, siguieron su vuelo hacia el Udaca. Jamás había visto Lañoa aquel género de cabalgadura aérea, ni mugeres más asquerosas, ni oído chillidos más estridentes que los que lanzaban al surcar el espacio montadas sobre escobas, ni cosa alguna que se le pareciera. Recordó sí embargo haber oído que las brujas de Amboto tenían la costumbre de celebrar su conventículo los sábados, y que era noche de sábado la que le ofreció tan horrible espectáculo. Vivamente impresionado por este suceso se ocupaba en dar gra-

cias á Dios de no haber sido descubierto por tan infernal escuadrón, cuando observó que una gran cavidad abierta en la roca de Amboto que á sus espaldas se alzaba, comenzó á iluminarse tenue pero progresivamente hasta quedar bañada de los más puros y brillantes colores. Y observó también que fueron colocándose majestuosamente á la entrada y á los lados de la gruta, una porción de señoras admirablemente engalanadas.

No fué flojo el nuevo asombro de Lañoa al contemplar este inesperado y bellissimo espectáculo, que tanto contrastaba con el asqueroso que acababa de ver en el espacio; y lo fué mayor todavía, cuando se apercibió que aumentando la luz de la gruta, salió de ella una apuesta y gallarda dama, regíamente vestida, y dirigió sus pasos hacia donde él se hallaba. Su primer impulso fué el de correr y precipitarse por las rocas que le cercaban; pero se contuvo y esperó, aunque lleno de pavor y vergüenza, á la escelsa señora que se le aproximaba.

—Pobre Lañoa, le dijo, con la voz más dulce y espresiva: nada temas, ni intentes huir de este tranquilo recinto. Los jóvenes que como tú son desgraciados y no carecen de talento, siempre

hallan en él alguna recompensa. Acércate á mis damas y recítalas algunos de tus inspirados versos; toma este silbo y este tamboril y toca alguna de tus mejores composiciones.

Lañoa, trémulo y casi sin aliento, cojió maquinalmente un magnífico silbo de oro y un tamboril como jamás pudo concebir que pudiera elaborarse. Dió algunos pasos, detúvose antes de acercarse á la gruta, recojió todas sus ideas, tranquilizó su espíritu, y entusiasmado de tanta magnificencia y belleza, improvisó los versos más tiernos y sonoros.

Un aplauso general mereció de las damas que le escuchaban.

Agradecido á tan expresiva acogida, tomó el silbo y le colocó en sus labios. Los sonidos que producía el instrumento eran maravillosos y entusiasmados por ellos, dio rienda suelta á su fantasía, ejecutando las sonatas más brillantes. Recorrió todo su repertorio conocido; improvisó los aires más variados, ya elevándose á la región de lo sublime, ya descendiendo á los cantares del vulgo, hasta que entonando un bellissimo zortzico, puso en movimiento á las hadas que atónitas le escuchaban. Espiraban en sus labios las últimas

Correspondencia.

Aberin 5 de Noviembre.

preceda autorización especial para cada caso, expedida por el gobernador de la provincia correspondiente, en la que se exprese el número de individuos de que ha de constar aquella.

6.ª En armonía con lo prevenido en el artículo 20 de la ley de Sanidad, se obligará á los respectivos armadores á dotar de médico-cirujano y botiquín reconocido por el director de Sanidad del puerto, á todo buque que conduzca á bordo más de 60 pasajeros.

7.ª No se permitirá embarcar en ningún buque mayor número de individuos que los que pueda trasportar en proporción de su capacidad y toneladas, después de la carga de víveres, según lo que sobre el particular disponen las Ordenanzas é instrucciones de Marina.

8.ª En los contratos con los pasajeros deberá determinarse la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los emigrados hayan de recibir á bordo durante el viaje, cerciorándose la autoridad, antes de la salida de los buques, de que los acopios son suficientes para cumplir esta condición.

9.ª En los mismos contratos se estipulará y consignará, así el precio del transporte y las garantías que los emigrantes den para su pago, como el plazo dentro del cual hayan de satisfacerse, no pudiendo ser éste menor de dos años, pero quedando á su arbitrio el acortarlo, y entendiéndose que dicho precio deberá estar en relación con las estancias.

10. Estos contratos se extenderán por triplicado, quedando un ejemplar en poder del contratista, otro en el del emigrante y el tercero en el del gobernador respectivo.

11. Los gobernadores por sí, ó bien delegando sus facultades en el secretario, y siempre bajo su responsabilidad, visitarán todo buque expedicionario en los puntos de su residencia, y donde no la tuvieren, prestará este servicio el alcalde bajo su responsabilidad, remitiendo en todos los casos á este ministerio por duplicado una certificación de la visita, en la que conste haberse observado las formalidades prescritas.

12. Igualmente remitirán los gobernadores á este ministerio dos copias certificadas del ejemplar del contrato que según la regla 10 debe quedar en el gobierno de provincia, á fin de remitir una al representante del gobierno en el puerto á donde se dirijan las expediciones para que manifieste si por el capitán del buque se ha atendido á los pasajeros cual corresponde, y también si el que los contrató ha cumplido las condiciones estipuladas.

13. Las personas á quienes se autorice para el embarque de emigrados no podrán traspasar las concesiones bajo pena de unidad de dicha autorización, y sobre este punto se observará la mayor vigilancia por parte de las autoridades.

14. Se cuidará de que los emigrantes no obliguen la totalidad de su salario para el pago de fletes y gastos de traslación, permitiéndoles únicamente hacerlo de la tercera parte de aquel.

15. Los gobernadores vigilarán muy especialmente por sí, ó por medio de sus delegados, la formación de estas expediciones, á fin de que no se cometan abusos y se impidan las emigraciones clandestinas.

16. En el caso de faltar á los emigrantes el buen trato estipulado, la autoridad gubernativa, haciendo uso de la facultad que le concede la ley, y previa la formación del oportuno expediente, impondrá á los armadores de los buques la multa que conceptúe proporcionada á la falta.

17. Los armadores y contratistas no serán autorizados para contratar nuevas expediciones cuando hayan faltado por dos veces á las prescripciones á que se refiere la regla anterior, debiendo, al efecto, darse el oportuno aviso al ministerio de Marina y autoridades correspondientes.

notas de este baile popular, cuando doblaba el reloj de Mañana las doce de la noche. La brillante luz de la gruta comenzó á perder su resplandor, derramando tintas vagas y apenas perceptibles: las damas perdieron también sus colores, y sus atavíos tan frescos poco antes, se marchitaron tristemente. Pocos instantes después las tinieblas y el más sepulcral silencio se apoderaron de aquel recinto: sólo descubrió Lañoa en el fondo una forma rodeada de pálida luz que avanzó hácia él majestuosamente y en la que reconoció á la dama que le había dirigido poco antes la palabra.

—Lañoa, le dijo, no con aquel tono fresco y argentino con que le habló la vez primera, sino con la voz lánguida y ténue del enfermo que espira, si hasta ahora has sido desgraciado no lo serás en adelante. Colócate de rodillas y besa mis plantas sin hacer ningún movimiento hasta que yo te lo ordene.

Y obedeciendo Lañoa, hincó la rodilla en tierra y humilló la cerviz hasta tocar en el suelo. La dama colocó sus manos sobre la espalda del joven y apretándosela fuertemente arrancó de cuajo la enorme protuberancia que le cubría: co-

En muy poco tiempo los racimos que se libraron del hielo primaveral y vencieron tantas contrariedades, han sido recolectados, fermentados en el lagar y sometidos á las diferentes operaciones que rutinariamente practicamos, apareciendo hoy su resultado evidente, escaso en cantidad, pero satisfactorio, y mucho en calidad.

No obstante esta verdad, el hecho es que los productos de la última vendimia han excedido en algo á nuestros cálculos pesimistas, porque el total recolectado, según datos fidedignos pasará de la mitad de una cosecha ordinaria.

Esto por lo que se refiere á pueblos más favorecidos; porque los campos situados en vega, los pueblos de las riberas, las comarcas privilegiadas por la feracidad de sus viñedos, de aquella proporción hay que rebajar bastante.

En muchos pueblos grandemente exportadores tendrán este año que buscar de comarcas menos castigadas vino para su consumo local.

Las cubas de vino añejo han quedado reducidas á su más mínima expresión. Contadísimas son las que hay en el país. Este pueblo tiene una de calidad superior. Muniain encierra en su renombrada bodega tres cubas que codician los carreteros. Morentin tres ó cuatro selectas. Estella tiene casi agotados sus toneles. El precio más general es el de 16 reales vellón cántaro Navarro. Más caro me parece el nuevo, que ya se ha pagado á 15 rs. vn.

La uva se ha comprado á 8 y 9 rs. arropa, que viene á dar una equivalencia de 15 á 14 rs. cántaro de mosto, tipo fabuloso que nunca habíamos conocido en estos pueblos.—J. P. A.

Berbizana 5 de Noviembre.

Gracias á las abundantes lluvias que han regado nuestros campos, las operaciones de la siembra van muy adelantadas, pues ya está sembrado la mayor parte; lo que falta se hará muy en breve y con buen temporal, por cuyo motivo los labradores están muy satisfechos.

No sucede lo mismo con los viticultores, pues los resultados de la cosecha no han podido ser más pobres; quizás no pasen de una quinta parte de un año ordinario.

Algo podrá también recompensar esta sensible pérdida, la abundante cosecha de aceituna que tenemos delante. ¡Dios quiera que pueda llegar á feliz término! los granos no han sufrido variación.—C. E.

La Diputación de Alava y la prensa vasco-navarra

La Diputación de Alava se ha permitido protestar contra las apreciaciones de la prensa vasco-navarra acerca de los actos públicos del general Quesada como general en jefe del ejército del Norte, y esta misma prensa debe á su vez protestar contra la libertad que se ha tomado la expresada Diputación.

En la sesión del día 3, el diputado señor Sangrador pidió verbalmente á la Diputación que declarara HABER LEIDO (CON DESAGRADO LAS AGRESIONES DE LA PRENSA al general Quesada, fundándose el peticionario en que el marqués de Miravalles había sido gran favorecedor de todos los intereses vascongados y muy especialmente de la conservación de los montes de Alava. Puesta esta petición por escrito prestó su firma el Sr. Quintanilla.

locóla sobre un ancho plato de metal que tenía á su lado, pronunció algunas palabras en voz baja, y esforzándola algo más, mandó á Lañoa que se levantara. Así que éste se colocó de pié, oyeron sus oídos, aunque con dificultad porque la voz de la dama se amortiguaba por instantes, estas palabras.

—Ya no eres un joven imperfecto espuesto á las chanzas de las gentes ni á desdenes como el que has experimentado hace pocas horas todavía: sin embargo, te hace falta otra cosa para que lo gres lo que tanto anhelas. Cuando regreses á tu hogar, pasarás por las piedras de Arangoena, y entre las dos más altas que descubras hallarás una losa blanca medio cubierta por el césped. Levántala con cuidado y recoge una arquilla de hierro cincelado de oro cuya llave es esta: no la abras antes que el sol dore con sus rayos las crestas de este monte, y acuérdate de que la dama de Amboto ha contribuido á tu felicidad...

La voz se extinguió por completo, al mismo tiempo que los ojos de Lañoa sólo veían delante de sí una blanca y ligera niebla que acabó por disiparse en el espacio.

¡La dama de Amboto! repetían sus labios es-

Defendida por el señor Sangrador, el Sr. Salazar la combatió manifestando que no creía procedente ni oportuno que la Diputación, como cuerpo esencialmente administrativo, interviniera ni se hiciera eco de discusiones y opiniones periodísticas, máxime cuando los periódicos que censuraban al general en jefe del ejército del Norte no eran de aquella provincia; adhiriéndose á este los Sres. Laguardia, Sarralde y Torre; y puesta á votación después de discutida ampliamente, fué aprobada por siete votos afirmativos de los Sres. Sangrador, Quintanilla, Quiroga, Viano, Guinea, Heredia y Aldama, votando en contra los Sres. Laguardia, Sarralde, Torre y Salazar, designándose para cumplimentarla á los Sres. Sangrador y Heredia.

Así lo dice *El Noticiero Bilbaino* quien protesta justa y enérgicamente contra el proceder de la corporación provincial alavesa.

Noticias varias.

Los periódicos de Berlin se ocupan preferentemente de la alta significación política que tiene la próxima visita del príncipe imperial á Madrid.

La *Gaceta de Voss* dice que Francia comprenderá la importancia de este viaje, que, si se efectúa, es por que Alemania está ahora segura de la amistad de España.

«Saludamos, añade, este acontecimiento, como una demostración de la creciente influencia de Alemania y del aislamiento progresivo de Francia.»

La *Gaceta Nacional* hace las siguientes consideraciones:

«Es coincidencia notable que al día siguiente de la celebración de las fiestas de Lutero, el príncipe imperial de Alemania visite al sucesor de Carlos V que arrojó á Lutero del imperio, batió á los protestantes en Mülberg y tomó á Witemberg, ciudad natal del reformador.»

La prensa de Viena atribuye grande importancia al viaje, al que considera como la voluntad manifiesta de Alemania de estrechar las relaciones con España.

Bajo el epígrafe *El hambre en la isla de Fuerteventura* publica *El Día* una carta en la cual se dice lo siguiente:

«En la corte, donde las agitaciones políticas preocupan en primer término la atención de los hombres públicos, es muy posible que no se sepa, ó no se recuerde, por más que la prensa lo haya dicho, que una isla española sucumbe bajo el peso de la más espantosa miseria. Y el hecho es, desgraciadamente, muy cierto.

Cinco años hace que en la isla de Fuerteventura, una de las mayores del Archipiélago canario, no se sabe lo que es la lluvia, y por consiguiente, su producción es nula. Un número considerable de sus hijos ha huido para distintas regiones, cual si fuese su tierra, tierra maldita. Espanto da el recorrer sus campos, pues se hallan completamente desiertos no siéndole difícil hallar al viajero cuerpos humanos en medio de las soledades; cuerpos de seres que han muerto materialmente de hambre. Pueblos que hace pocos años contaban miles de almas, se hallan hoy reducidos á 10 ó 12 vecinos.

A fin de evitar por completo la emigración de todos los isleños, el Gobierno ordenó que se hiciera el estudio de un plan de carreteras, uno de los pocos medios de dar trabajo á multitud de bra-

tremecidos! ¡Pues no están salpicadas nuestras crónicas de los crímenes más horribles por ella cometidos?... Y sin poder compaginar las bondades que acababa de recibir y la dulzura del carácter de la dama con los tristes episodios que de ella le habían recibido, bajó la empinada cuesta saltando como el corzo de la montaña hasta llegar á las piedras de Arangoena. Descubrió las más altas levantó la losa casi oculta por el césped, recojió una hermosa caja de hierro cincelada por artística mano, y emprendió la marcha en el momento en que un prolongado suspiro que algunas veces había consolado sus penas, hirió duramente sus oídos.

Lañoa se consideraba en aquel instante el más feliz de los mortales: sin joroba, ágil, berrinoso, y rico y lleno el corazón de esperanzas que estaba á punto de realizar, ¿cómo no se llenaría el suyo de noble orgullo? Bendijo, mientras llegó á su casa, al señor de las alturas, al Jausgoicoa que le había salvado de aventuras tan extraordinarias como peligrosas: bendijo á la dama de Amboto que embelleció su cuerpo transformando su precaria situación social: bendijo á su querida Intza virgen de los maravillosos sucesos que le

ceros, dispuestos ya á emigrar. Pero es el caso, que han pasado dos años desde que se dió la orden, y esta es la fecha en que aún el ingeniero jefe de esta provincia no ha tenido á bien llevarlo á efecto, causando así un mal gravísimo á miles de padres de familia, que han ido á buscar protección y amparo á naciones extrañas, á fin de poder mantener á los suyos y á la madre patria en cuanto merma su población despojándola de habitantes.

Acerca del consejo, de ministros celebrado el sábado dice un periódico:

«Tres cuartos de hora, próximamente, han estado reunidos esta tarde en la Presidencia los señores ministros.

Según nuestras noticias, había de tratarse en este Consejo de aminorar en lo posible el carácter político que pudiera atribuirse á la venida á Madrid del príncipe imperial de Alemania; la ausencia del señor ministro de Estado, que no ha podido asistir, ha impedido tomar hoy acuerdos sobre este punto que, probablemente ocupará la atención de los consejeros en la reunión que han de celebrar el próximo lunes.

Al decir de los señores ministros, no se ha tratado hoy de ningún otro asunto de importancia, ni se ha tomado acuerdo alguno.

El Sr. Moret llegó á la Presidencia á las tres y cuarto, hora en que se terminó el Consejo.»

Del día 15 al 20 de este mes publicará la *Gaceta* el decreto convocando á los senadores y diputados para la tercera legislatura de las Cortes actuales, que se abrirá con la solemnidad de costumbre el día 15 del próximo mes de Diciembre, habiéndose encargado el Sr. Moret de redactar el discurso de la Corona.

Acerca de este documento, cuya importancia no se puede desconocer, por cuanto será el programa del ministerio, han circulado varias versiones; según unos, contendrá de una manera clara y concreta la promesa de someter á las Cortes un proyecto de ley sobre sufragio universal, haciendo solamente una ligera y velada alusión á la revisión constitucional; según otros, temeroso el Gobierno de tropezar con dificultades al redactarse la contestación del Mensaje en una y en otra Cámara, se limitará á poner en labios del Rey frases incoloras que no le comprometan á nada, y en las cuales solo resalte el propósito de mantener la concordia de los representantes del país en bien de las instituciones liberales.

Veremos quien acierta.

Exterior.

Francia y China.

En una entrevista que el corresponsal de un periódico francés ha tenido con el Marqués de Tseng, el diplomático chino ha manifestado que en caso de guerra entre Francia y China no serían suficientes 40.000 soldados franceses para resistir á las fuerzas chinas y annamitas. El Marqués de Tseng añadió que Alemania vería con gran satisfacción que Francia gastase sus recursos en una guerra lejana y costosa.

—El telegrama leído por el Sr. Ferry en la Cámara de Diputados continúa dando que hablar. Por orden de su Gobierno, el Marqués de Tseng ha dirigido una nota oficial al Ministerio de Negocios extranjeros en que manifiesta la sorpresa que le ha producido la actitud atribuida al Virrey Ly Hong Tchang, y consigna que el Gobierno

acababan de ocurrir; y en su locura de contento hasta bendijo al soberbio herrero que esperaba conquistar con su nueva gallarda presencia y el tesoro que debía encerrar la arquilla de Arangoena.

No bien comenzó la aurora á derramar su luz sobre las crestas del Udala y Amboto, cuando, siguiendo las órdenes de su bienhechora, abrió Lañoa la caja misteriosa. Casi estuvo á punto de desplomarse al contemplar lo que encerraba: largos y pesados cartuchos de monedas de oro hábilmente colocados en sus fundas, cubrían más de la tercera parte de su cabida, brillando en los intersticios que dejaban, gruesos brillantes y perlas raras y preciosas; y como si tanta riqueza no bastara á saciar sus apetitos, había adherida en la parte interior de la tapa de la caja una letra formada por chispas de diamantes que decía: *nadie podrá abrirla ni robarla.* ¡Qué largas le parecieron á Lañoa las horas que le faltaban para echarse á la calle, lucir su gentil cuerpo, presentarse á Intza y entregarle el tesoro! Contentóse, entretanto, con dispartar á su compañero Ariza que dormía profundamente y á quien contó una buena parte de sus aventuras. Este no salía de su

imperial tiene plena confianza en su representante y aprueba todos sus actos. La nota es de fecha 5 del mes corriente.

Austria.

En Dalweve, pequeña poblacion de Austria, ha habido sérios disturbios antisemiticos.

Durante la noche, los campesinos, enmascarados, atacaron las casas de las familias judias.

Advertida la policia, llegó a tiempo de rechazar a los agresores, que dispararon contra ella.

La policia debió haber hecho uso de las armas, pues han resultado dos muertos y varios heridos.

Se cogieron algunos prisioneros, que proporcionaron noticias a los agentes de la autoridad.—*Cárcer.*

Francia.

Los periódicos franceses hablan de las disposiciones ofensivas al culto católico que contiene la ley municipal que acaba de votar la Cámara, a pesar de las protestas del Obispo de Angers. El *Temps* dice a este propósito:

«La cuestion religiosa, que no existia en los Municipios, va a turbar su vida. El alcalde y el párroco estarán en guerra abierta y serán jefes de dos fracciones irreconciliables. Todo en las elecciones y en las deliberaciones de los Ayuntamientos girará alrededor de ese punto, y van a multiplicarse hasta el infinito los conflictos religiosos, que convendría evitar ó apaciguar. La política contradictoria y de miras estrechas del Gabinete, todo lo envenena y no resuelve nada.»

La *Liberté* escribe:

«Se nos había dicho que el Gobierno queria sinceramente restablecer la paz religiosa, y el mismo Sr. Ferry afirmó delante de la comision de presupuestos que se proponia aplicar el Concordato no solo con equidad, sino con benevolencia. Esperábamos, pues, que cesaria el desdichado sistema de vejaciones practicado años hace contra la Iglesia, y que hiera profundamente tantos sentimientos é intereses respetables.»

Pero no es así. Lejos de seguir la política de pacificación que se nos hacia prever, parece que se busca la manera de envenenar las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

El Ministerio ha dejado pasar sin objecion alguna, sin intervenir siquiera en el debate, todas las disposiciones excesivas que acabamos de indicar. Podia haber dicho al ménos que no convenia discutir las con motivo de la ley municipal y que era necesario reservarlas para el gran debate que se prepara acerca del Concordato.

Gracias a las maquinas de guerra que acaban de ponerse en manos de los Consejos municipales para combatir y dañar a los miembros del clero y hacer imposible el ejercicio del culto, cada municipio se convertirá en campo de batalla de la lucha religiosa, y se provocará de este modo en todo el territorio una agitacion permanente que irritará y exasperará cada vez más las pasiones y los odios que todo por el contrario aconsejaba calmar.

Con motivo de la misa del Espíritu Santo se ha dado entrada a las querrelas religiosas en el recinto de los tribunales. La nueva ley municipal va a excitarlos más ardientemente aun en el seno de todos los Consejos municipales. Si de este modo se espera restablecer la paz, ¿qué más se haria para desencadenar la guerra?»

El gobierno ha querido contentar a los radicales, entregándoles como víctimas a la Iglesia y el clero.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales órdenes dando de baja definitiva en el ejército a los alféreces de infantería de reemplazo en esta corte D. Prudencio Herrero y Ramirez y D. Francisco Tomás y Martín.

Gobernacion.—Reales órdenes reglamentando la emigracion.

Administracion central.—Caja de Ultramar.—Relacion nominal de los individuos pertenecientes al batallon infantería de Madrid, número 5, del ejército de Puerto-Rico, que al ser licenciados en años anteriores no se les hizo entrega de sus alcances, y que por disposicion superior se procede hoy a su abono por conducto de la Caja general de Ultramar, previa presentacion de copia de la licencia absoluta y certificacion de existencia del juzgado municipal.

ADMINISTRACION DEL LAU-BURU.

SUSCRICION para socorro de las familias de los naufragos de Fuenterrabia.

NOMBRES	RVN. CTS.
Suma anterior.	876 »
D. F. G.	40 »
D. D. A.	8 »
Un vascongado.	400 »
Suma.	1.024 »

Continúa abierta la suscripcion.

Gacetillas.

En la noche del domingo fué conducido al Depósito municipal y puesto a disposicion del gobernador civil un sugeto que se encontraba escandalizando é indocumentado en la vía pública.

En la misma noche fué llevado al Depósito un individuo que en union con otros, se encontraba escandalizando en una de las calles de esta ciudad. Aquel se le ha impuesto la multa de 5 pesetas.

Tambien se le impondrá la multa que corresponda, a un sugeto que ha llevado a pastar tres vacas a sitios en que se le estaba permitido hacerlo.

El sábado por la noche llegó a esta capital el nuevo gobernador civil de la provincia Sr. Huarte Mendicoa.

Por la Guardia civil del puesto de Aguilera ha sido denunciado al Juez municipal de Torralba, cuatro vecinos de este último pueblo por haber sido encontrados cazando sin licencia en la tarde del 10 del actual.

En la tarde del 10 del actual fué herido con arma blanca un sugeto de Mendigorria por un convecino suyo, habiendo huido el agresor en el acto de cometer el delito.

Con gran solemnidad y numerosa asistencia se han verificado en los dos últimos dias en la Iglesia de San Agustin las honras fúnebres dispuestas por la Asociacion de San Luis Gonzaga, en sufragio de los socios difuntos.

El templo ofrecia un aspecto severo é imponente y el ornato fúnebre que en él se veia revelaba la inteligencia y aun el buen gusto de las personas que de él se habian encargado.

El artículo que sobre las misiones españolas en Africa aparece en la primera plana de este número, vió hace dias la luz en *El Día*, del cual colega lo han reproducido varios periódicos. Los deseos que en ese escrito se manifiestan no pueden ser más justos y atendibles, y a ellos agregamos el nuestro de que se vean cumplidas las reclamaciones de la opinion pública respecto a dichas misiones.

Dice un colega local:
«La comision de monumentos históricos y artísticos ha tomado posesion el día 8 del corriente de la iglesia y del claustro del antiguo monasterio de la Oliva, en Carcastillo.

Acompañados por el jefe de la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, D. Francisco Fernández, pasaron a aquel punto los señores Iturralde, Lagarde y Ansoleaga, académicos de la de Bellas Artes y el Sr. Gaztelu que lo es de la Historia, y despues de recorrer y reconocer el edificio con el administrador de propiedades y derechos del Estado en aquel partido judicial, levantaron el acta de entrega hecha por el ministerio de Hacienda, del que dependia, al de Fomento.

Parece que entre las ruinas y escombros se destaca magestuoso y como gloriándose de su resistencia a la accion de los siglos y a la incuria de los hombres aquella inestimable joya arquitectónica, especialmente la iglesia y el precioso claustro que en la mayor parte de sus arcos aguales conserva casi intactos delicadissimos y caprichosos detalles, tan admirables por su ejecucion como por el buen gusto ó por la originalidad del dibujo.»

Segun nuestros informes, carece de fundamento la noticia dada por *El Navarro* relativamente al relevo de las fuerzas del ejército del Norte. Tal relevo, segun se asegura, no se hará luego de que el nuevo General en Jefe haya tomado posesion de su cargo. Es más probable que se verifique despues que por el ministerio de la Guerra se lleve a efecto la nueva organizacion del ejército, que se proyecta.

Dotada con 400 pesetas se halla vacante la plaza de farmacéutico de Ujué.

Ha tomado posesion del cargo de gobernador de esta provincia el Sr. D. Martin Huarte Mendicoa.

El canal de Lodosa.
Dice *La Patria*:

«Con referencia, segun parece, a una de las Revistas financieras francesas, sábese que una casa extranjera agita fuertemente la negociacion para adquirir la propiedad del importante proyec-

to aprobado del canal de riego de Lodosa, provincia de Navarra, así como la del derecho a la concesion de dicho canal, al objeto naturalmente de exportarle.

«Por nuestra parte y segun nuestras noticias, podemos asegurar, que cualquiera que fuese el estado de dicha negociacion, los propietarios de dichos proyecto y derecho, preferirán siempre la trasferencia de los últimos a favor de las comunidades regantes de la zona, si estas, como es de esperar, se colocan oportunamente en condiciones de poder llevar a cabo dicha trasferencia.»

El Municipio de Bilbao ha acordado subvencionar con 40000 pesetas al ferro-carril de aquella villa a las Arenas y ha resuelto la construccion de la Alhóndiga municipal.

Tambien ha aprobado el ante proyecto del nuevo Teatro que se trata de construir en aquella poblacion.

«*La Voz de Galicia* publica un telegrama de Corcubion dando cuenta de haberse ido a pique al Norte de Villano el vapor inglés «Ires», pereciendo 55 tripulantes.

«*La Concordia de Vigo* dice lo siguiente acerca de otro naufragio:

«Decíase ayer que una lancha de pasaje que desde Villanueva de Arosa se dirigia a la Puebla, zozobró a los pocos momentos de haber salido de aquel puerto, pereciendo ahogadas muchas personas.

Añadiase a tan triste noticia, que ya se habian encontrado siete cadáveres.»

Segun un periódico de Nueva-York se construyen actualmente allí casas de quince pisos, con ascensores por supuesto.

Dos de los edificios en cuestion son verdaderamente colosales y costará 15 millones de pesetas cada uno.

Tendrán 201 piés de fachada por 125 de fondo y comprenderán ocho cuerpos de habitaciones con nueve pisos en la fachada y quince en la trasera.

Cada cuerpo dará habitacion para diez y seis familias ó sea ciento veintiocho para el edificio entero.

No puede sacarse más partido del terreno.

Cultos religiosos.

Martes: San Eugenio III. arz. de Toledo y San Estanislao de Koska cf.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las cuatro y se reserva a las seis.

En San Agustin: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las cuatro y media y a las seis despues del novenario del Sagrado Corazon de Jesús se hará la reserva.

Mercados.

	Doble decalitro.	Robo.
Trigo	3'66 pesetas	20'58 rs.
Avena	1'31 »	9'21 »
Beza	2'65 »	14'80 »
Aiscol	2'73 »	15'47 »
Giron	2'56 »	14'47 »

Trigo vendido 194 dobles decálitros equivalentes a 66 robos 5 almudes.

Anuncios preferentes

LIQUIDACION.

4, calle de Bolserias, n.º 4

A lo positivo.

Por cuatro reales la suerte, siempre toca, y en su mayoría sacarán en géneros más que su dinero, y muchos mucho más.

Dinero.

En la Agencia del que suscribe, Mayor 65, --2.º se proporciona dinero a préstamo sobre fincas rústicas, fuera de la Capital y sobre rústicas y urbanas ó unas ú otras en ella, siempre que dichas fincas se hallen en las condiciones exigidas por el prestamista.

Tambien recibe encargos de imposicion de capitales, grandes ó pequeños.

Benito Bustince.

VENTA DE ARBOLES DE ROBLE.

En el monte de Bertiz valle de Bertizarana próximo a la carretera de Baztan a

Irún se venderán a pública subasta cuatro mil árboles de roble a los precios y bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en el palacio de Bertiz y en Pamplona Zapateria 22.

El acto de la subasta será simultaneo en esta casa y en dicho palacio el día 15 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

Pamplona 12 de Noviembre de 1882.—*Termin Roncal.*

VENTA.

Se desea vender la casa número 5 de la calle de la Merced de esta Ciudad.

Dará pormenores y oirá proposiciones el que suscribe.

Pamplona 8 de Noviembre de 1883.—*Pablo García.*

VENTA.

A voluntad de su propietaria doña Sinfarosa Lacambra, se vende en pública subasta la casa número 6 de la calle de Zapateria de Pamplona, bajo el tipo de 27.500 pesetas, a deducir cargas que no puedan satisfacerse en el acto, teniendo lugar aquella a las doce del día 20 de Noviembre próximo en la Notaria de D. Juan Irurozqui, calle Nueva número 14, en la que se hallan de manifiesto las condiciones y los titulos de propiedad inscritos.

¡Un triunfo más!

La Compañía Fabril «SINGER» establecida en la calle de Mercaderes número 16, tiene la satisfaccion de hacer público, que la más alta recompensa DIPLOMA DE HONOR concedida en la Exposicion de AMSTERDAM, acaba de ser adjudicada a sus máquinas para coser.

Este nuevo é importante triunfo, viene a justificar una vez más el preeminente concepto de que gozan sus célebres máquinas en todas partes.

Se venden a plazos de 10 reales semanales.

DESCUENTO AL CONTADO.

SUCURSAL EN PAMPLONA.

16.—Calle de Mercaderes.—16.

BAJERA.

Se arrienda una muy buena con una magnífica estantería.

Darán razon en la redaccion de este periódico.



A las once de la mañana se celebrará hoy en la Iglesia parroquial de San Agustin la funcion de aniversario en sufragio del alma de Doña Filomena Mazuelas, viuda que fué de D. Ciriaco Arrivillaga.

El telegrafo.

Madrid 12, 8. n.
Pamplona 15, 12, 59 n.

4 por 100 amortizable.	72 50
4 por 100 perpétuo.	58 95
Billetes hipotecarios de Cuba.	88 90
Banco de España.	274 50

Hoy salió de Berlin para España el Principe imperial. Llegó el General Quesada. Murió Auriolos.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

PRIMA FIDA.

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de CUARENTA Y OCHO MILLONES, no nominales, sino **EFFECTIVOS**, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el **INCENDIO, RAYO** y **EXPLOSION** mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS**, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguracion y demás al Sub-director

MIGUEL ORMAECHEA,

MERCADERES 13, PRINCIPAL. — PAMPLONA.

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFÍA

DE

J. DONATO GUMIA

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

Gran establecimiento

DE

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

en los Campos Eliseos de Lérida.

Propietario, D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Jardinero Director, D. JUAN CAZENEUVE.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del Extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblacion de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaneros, etc.

Cámelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracenas, Ficus y otras clases para adornos de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica coleccion de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del pais, en grandes cantidades.

Vides americanas resistentes á la filoxera.

Precios económicos.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Representante en Pamplona, D. Alberto Salinas,
San Anton, 23—3.º